



Neiva, agosto cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Verbal Sumario de JOSE MARIA ROJAS CALVO
19123769 contra IVAN BOTERO GOMEZ IBG 8900016003 y
DIGNA GUZMAN MORALES. Rad. 41001-41-89-004-2021-
00510-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las
exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la
subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por JOSE
MARIA ROJAS CALVO contra IVAN BOTERO GOMEZ IBG y
DIGNA GUZMAN MORALES.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza.-

B.A.M.-